

COMISIÓN PERMANENTE DE LAS P.A.U.
MATERIA: HISTORIA DE LA FILOSOFÍA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ACTA NÚM. 3
CURSO 2013/2014

En Mérida, a las 18:00 horas del miércoles, 21 de Mayo 2014, en el Centro de Profesores y Recursos, se reúne la Comisión Permanente de Filosofía para las P.A.U. de la Comunidad Autónoma de Extremadura a instancia de los Coordinadores de la asignatura de Historia de la Filosofía de 2º de Bachillerato, D. Diego Díez García y D. Isidoro Reguera Pérez. Los miembros de la Comisión asistentes al acto son:

- D. José Luis Aragón. E-mail: aragonjoseluis@hotmail.com
- D. Víctor Bermúdez Torres. E-mail: vbermudez68@yahoo.es
- Dña. María Pilar Bernardo García. E-mail: mariabernardog@gmail.com
- D. José Carlos Cubiles. E-mail: cubilesnauta@gmail.com
- Dña. María López de Bayas Alcántara: mariabayas@gmail.com
- D. José Antonio Palacios. E-mail: yosep.palacios@gmail.com
- D. Javier Rodríguez Comellas. E-mail: javicomellas@hotmail.com

Los puntos a tratar en el orden del día son los siguientes:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Estado de los trabajos de coordinación
3. Pruebas de selectividad del curso 2013/2014.
4. Información sobre la elaboración de los currículos L.O.M.C.E. de las materias atribuidas a los Departamentos de Filosofía.
5. Otros asuntos.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se procede a la lectura del acta de la reunión celebrada en Cáceres, el 26 de Febrero de 2014. Se aprueba el acta.

2. Estado de los trabajos de coordinación.

La Comisión mantiene los acuerdos alcanzados en la reunión que tuvo lugar en Cáceres el, 26 de Febrero de 2014, respecto a las líneas de trabajo fijadas para este curso:

1. Elaboración de propuestas de exámenes basadas en parejas de autores con el objetivo de, finalmente, elevar a la Comisión General de las Pruebas de Acceso a la Universidad la propuesta de dividir el temario de la asignatura en las convocatorias de la P.A.U. de curso posteriores. Igualmente, en relación con esta propuesta, se procederá a la revisión de los textos obligatorios y del número de los mismos.
2. Clarificación de la resolución de la primera pregunta de la prueba dada la ambigüedad detectada en la misma. Se tratará de explicar, de la forma más clara posible, en qué consiste explicar el sentido del texto así como desglosar el reparto de la puntuación asignada al análisis de los términos subrayados en el

fragmento. Se contempla la posibilidad de perfilar los contenidos que deberían aparecer en el análisis de los términos y expresiones recogidos en la tabla de campos semánticos.

Respecto a la primera cuestión, teniendo en cuenta la implantación de la nueva Ley educativa (L.O.M.C.E.) y la desaparición de las Pruebas de Acceso a la Universidad, la Comisión no considera conveniente modificar la lista de textos y autores obligatorios aunque sí se plantea la posibilidad de revisar el texto de Kant con el objetivo de eliminar aquellos pasajes del mismo que resultan menos claros o atractivos para el alumnado.

Respecto a la segunda cuestión, los miembros de la Comisión señalan que es necesario que las alumnas y alumnos dediquen más tiempo a resolver el primer ejercicio del examen, extendiéndose, en la medida de lo posible, tanto en la explicación del sentido del texto como en el análisis de los términos subrayados, que deben servir de guía y orientación al alumnado. Se desecha la elaboración de un glosario en el que se especifique la definición de los términos recogidos en la tabla de campos semánticos pues se considera que restringiría la libertad del alumno así como la labor del profesorado. Finalmente, se recuerda lo establecido en el acta número 3 del curso 2012/2013 respecto al reparto de la puntuación de la misma:

- La cuestión se calificará con un máximo de 3 puntos con este desglose: hasta 1 punto en total por el análisis de los términos (se subrayarán 3 términos o sintagmas que funcionen como tales) y hasta 2 puntos por la explicación del sentido del texto, sin perjuicio de que el corrector valore positivamente, de modo global, que el alumno integre el análisis de los términos en la explicación del sentido del texto. No se valorará la mera paráfrasis. Asimismo, aunque el alumno debe referir los contenidos mínimos relacionados con el texto, se valorará positivamente un juicio personal argumentado.

Igualmente, la Comisión considera oportuno recordar la inclusión de dos nuevos criterios generales de corrección para el presente curso y aceptados por la Comisión General de las Pruebas de Acceso a la Universidad:

- Se podrá subir la nota hasta 1 punto en los exámenes que demuestren un dominio de los siguientes elementos: conocimientos, dominio del lenguaje, la argumentación, la terminología específica y madurez en la composición, así como una adecuada presentación y ortografía.
- Se acordará con el grupo de correctores de la prueba cualquier sugerencia que se haga antes de corregir los ejercicios y que supongan una mejora en la evaluación objetiva y ecuaníme de los mismos.

3. Pruebas de selectividad del curso 2013/2014.

D. Isidoro Reguera informa a los asistentes que los modelos de examen para las pruebas P.A.U. de Historia de la Filosofía, curso 2013/2014, ya han sido seleccionados de entre las propuestas de los profesores de Historia de la Filosofía de la C.C.A.A. de Extremadura y fueron entregados el día 15 de Mayo a la Comisión General de las P.A.U.s.

4. Información sobre la elaboración de los currículos L.O.M.C.E. de las materias atribuidas a los Departamentos de Filosofía.

D. Diego Díez comienza abordando la cuestión recordando que las Comunidades Autónomas pueden regular el 35% de las enseñanzas mínimas, correspondiendo el establecimiento del 65% al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Con el objetivo de adaptar el currículo de las asignaturas de E.S.O. y Bachillerato en la C.C.A.A. de Extremadura, se ha creado un grupo que elaborará el Decreto de Comunidad y varios grupos de trabajo que elaborarán los currículos de las distintas materias. El grupo de trabajo que elaborará los currículos L.O.M.C.E. de las asignaturas atribuidas a los Departamentos de Filosofía es el siguiente:

1. D. Diego Díez coordinará los trabajos relacionados con las asignaturas de E.S.O.:

- D. Eugenio Sánchez Bravo, D. Víctor Bermúdez, D. Miguel Ángel Tejada y Dña. María López de Bayas elaborarán el currículo de la asignatura *Valores éticos*.
- D. Francisco Molina y D. José Antonio Palacios elaborarán el currículo de la asignatura *Filosofía*, de 4º E.S.O.

2. D. Isidoro Reguera coordinará los trabajos relacionados con las asignaturas de Bachillerato:

- Dña. María Pilar Bernardo y D. José Carlos Cubiles elaborarán el currículo de la materia *Filosofía*, de 1º de Bachillerato.
- D. Eugenio Sánchez Bravo, D. Víctor Bermúdez, D. Miguel Ángel Tejada y Dña. María López de Bayas elaborarán el currículo de la asignatura *Historia de la Filosofía*, de 2º de Bachillerato.

Los miembros de los distintos grupos de trabajo se reunirán en el C.P.R. de Mérida el miércoles, 18 de Junio, a las 18:00 horas. Se invita a todos los profesores de Filosofía de la C.C.A.A. de Extremadura a asistir a la reunión y unirse a los trabajos de elaboración de los nuevos currículos. Igualmente, se ruega la participación de todos los interesados y la propuesta de contenidos, metodologías y enfoques. Todos los profesores de las asignaturas asociadas a los Departamentos de Filosofía pueden ponerse en contacto con los responsables del grupo a través del correo electrónico:

- D. Víctor Bermúdez Torres. E-mail: vbermudez68@yahoo.es
- Dña. María Pilar Bernardo García. E-mail: mariabernardog@gmail.com
- D. Francisco Molina. E-mail: pacofilosofia@gmail.com
- D. Eugenio Sánchez Bravo. E-mail: eugeniosanchezbravo@gmail.com
- D. Miguel Ángel Tejada: analfanauta@gmail.com

Por último, en relación con la situación de los estudios filosóficos en el nuevo ordenamiento legal, la Comisión desea recordar la promesa verbal realizada por la Consejera de Educación y por el Secretario General de Educación al presidente y vicepresidente de la Plataforma para la defensa de la Filosofía en Extremadura: considerar seriamente el aumento del número de horas de la asignatura Filosofía, de 1º de Bachillerato, y/o establecer la asignatura Historia de la Filosofía, de 2º de Bachillerato, como asignatura obligatoria de modalidad así como la presencia de los miembros de la Plataforma en la Comisión General que organizará las enseñanzas de Bachillerato.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:19 horas.

Mérida, 21 de Mayo de 2014

Fdo.: Isidoro Reguera Pérez

Fdo.: Diego Díez García

Fdo.: María Pilar Bernardo García